

Ayuntamiento de Madrid

Proyectos de Comunicación Clara 2018

Pago a la Carta
Cartas de Servicios



Índice

01. Pago a la Carta

El motivo del cambio

Cómo lo hemos hecho

02. Cartas de Servicios

El motivo del cambio

Cómo lo hemos hecho



01. Pago a la Carta

Agencia Tributaria



Las razones del cambio

Documentos y Cartas Remitidas a los Ciudadanos

2.000.000

Recibos enviados

2.1000.000

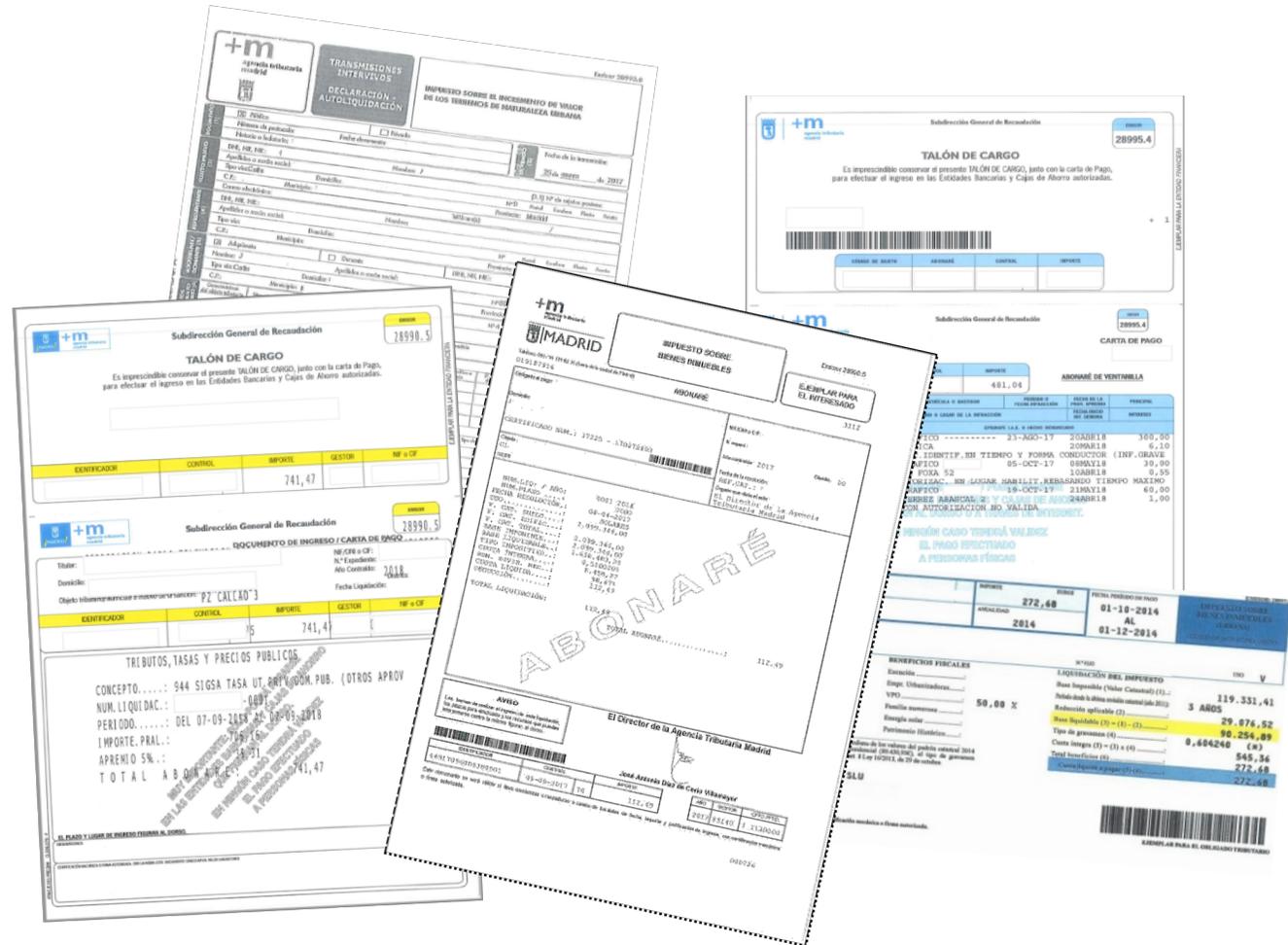
Recibos domiciliados

3.000.000

Notificaciones procedimiento apremio

39.000

Notificaciones de recursos



¿Qué es el Pago a la Carta?

Concepto

Requisitos

- Recibo de IBI/TRUA
- Cuenta bancaria territorio nacional

Modalidades

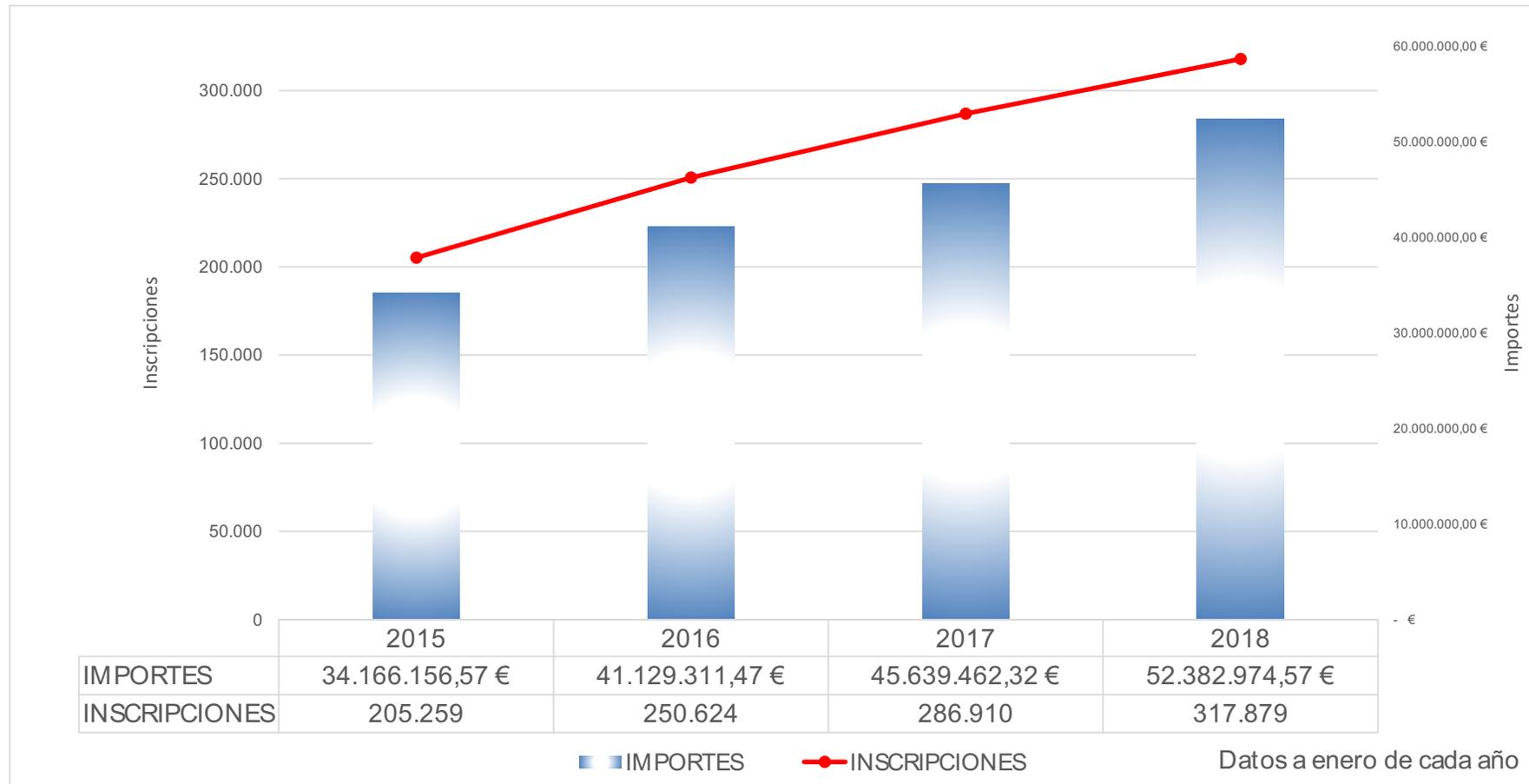
- Mensual
- Bimestral
- Trimestral
- Semestral

Bonificación

- 5% o financiera
- Tope de 70 € por recibo

Resultado Final

Evolución del Pago a la Carta



Documento nuevo del Pago a la Carta

Información sobre la situación de su Pago a la Carta 2018

+m
agencia tributaria
madrid

MADRID

Madrid, noviembre de 2018

Información:

Teléfono:
010 (Línea Madrid)
91 529 82 10 (dentro y fuera del municipio de Madrid)
> 24 horas, incluidos festivos.

Oficinas de Atención Integral al Contribuyente:
> De lunes a jueves, de 8:30 a 17:00 h. // Viernes y julio-agosto, de 8:30 a 14:00 h.

Internet
> www.madrid.es/pac
> www.madrid.es/oaic
> www.micarpeta.es

Desde la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid le informamos sobre la situación de su Pago a la Carta, 2018

Como recordará, eligió esta opción de pago, domiciliando los recibos en su banco. En este envío le explicamos en detalle:

- > Cuanto ha pagado
- > Cuanto se ha aborrado
- > Cuanto le queda por pagar

Además, incluimos la información de los recibos pendientes y los justificantes de pago de los recibos abonados en su totalidad mediante esta opción.

Le aconsejamos que guarde toda esta información junto con los justificantes de pago que le enviará el banco. En breve recibirá el calendario de pagos para el próximo año.

Atentamente,



Ana María Herranz Mate
SUBDIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

Para poder ofrecerte el Pago a la Carta, hacemos el cálculo de la cuota periódica a pagar tomando como referencia las cantidades abonadas el año pasado. En caso de que la cuota de este año sea menor, no se preocupe: le haremos la devolución mediante transferencia a la cuenta bancaria en la que ha domiciliado los pagos.

Así hacemos el cálculo

Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid. Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de www.madrid.es/comunicacionclara.

Carta PAC Justificantes de Pago (RBDU/PC)

Información global de su Pago a la Carta 2018

Relación de pagos realizados este año:

05-01-2018	216,30 €	✓
05-04-2018	216,30 €	✓
05-07-2018	216,30 €	✓

Titular: _____

Concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) 2018

Recibos incluidos: 3

Total sin bonificar: 763,90 €

Bonificación por Pago a la Carta: 38,19 €

Cuota total bonificada: 725,71 €

Total pagado a cuenta: 648,90 €

Pendiente de cobro: 76,81 €

A devolver: 0,00 €

Fecha de cargo: 17-12-2018

Sus datos bancarios: BANCO SANTANDER

IBAN: _____

Inscripción PAC: _____

Plan de pago elegido: máximo ahorro

Periodicidad: trimestral

Fecha de inicio: 20-12-2012

El Pago a la Carta le ha supuesto un ahorro de:

38,19 €

Información sobre el próximo cargo en su cuenta

+m
agencia tributaria
madrid

MADRID

Obligado tributario: _____

Identificador: _____ NIF: _____ Anualidad: 2018

Domiciliado en la cuenta: _____ Pagado a cuenta: 481,60 € Fecha de cargo: 17-12-2018 **Pendiente de cobro: 76,81 €**

Objeto tributario/Situación del inmueble: _____

Referencia catastral	Nº tipo	Uso
0000	000	VIVIENDA

DATOS DEL INMUEBLE	BENEFICIOS FISCALES	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO
> valor del suelo: 110,732,87 €	> Exención	> Base imponible: valor catastral: 133,120,14 €
> valor de construcción: 22,387,27 €	> Empl. Sanidad/Asist.	> Reducción aplicable: 12,864,80 €
> valor catastral: 133,120,14 €	> Vivienda de Protección Oficial	> Base liquidable: 115,255,34 €
	> Familia numerosa	> Tipo de gravamen: 0,510 %
	> Energía solar	> Cuota íntegra: 587,60 €
	> Organismos públicos de investigación	> Total beneficios: 29,39 €
	> Mercados municipales	> Cuota 2018: 558,41 €
	> Pago a la carta: 5,00 %	> Pagado a cuenta: 481,60 €
		> Cuota líquida a pagar: 76,81 €

Su banco le enviará el justificante de pago cuando le haga el cargo en su cuenta.

Justificantes de pago de los recibos abonados en su totalidad

Obligado tributario: _____

Pagado mediante: **Pago a la Carta** Inscripción nº: _____

Identificador: _____ Importe (Euros): 83,69 €

NIF: _____ Anualidad: 2018

Objeto tributario: _____

Referencia catastral	Nº tipo	Uso
000	000	ALMACÉN/ESTAC.

Valor sueto	Base imponible	Cuota íntegra
16,729,12 €	20,360,83 €	88,09 €
Valor construcción	Base liquidable	Cuota líquida
4,231,31 €	17,272,41 €	83,69 €
Valor catastral	Tipo	Beneficios fiscales
20,960,83 €	0,510 %	5,00 %

Obligado tributario: _____

Pagado mediante: **Pago a la Carta** Inscripción nº: _____

Identificador: _____ Importe (Euros): 83,61 €

NIF: _____ Anualidad: 2018

Objeto tributario: _____

Referencia catastral	Nº tipo	Uso
000	000	ALMACÉN/ESTAC.

Valor sueto	Base imponible	Cuota íntegra
16,713,60 €	20,341,62 €	88,01 €
Valor construcción	Base liquidable	Cuota líquida
4,228,02 €	17,257,17 €	83,61 €
Valor catastral	Tipo	Beneficios fiscales
20,941,62 €	0,510 %	5,00 %

Carta nueva del Pago a la Carta

Información sobre la situación de su Pago a la Carta 2018

+m
agencia tributaria
madrid

MADRID

Madrid, noviembre de 2018

Información:

Teléfono:
010 (Línea Madrid)
91 529 82 10 (dentro y fuera del municipio de Madrid)
> 24 horas, incluidos festivos.

Oficinas de Atención Integral al Contribuyente:
> De lunes a jueves, de 8:30 a 17:00 h. // Viernes y julio-agosto, de 8:30 a 14:00 h.

Internet
> www.madrid.es/pac
> www.madrid.es/oaic
> www.micarpeta.es

Desde la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid le informamos sobre la situación de su Pago a la Carta, 2018

Como recordará, eligió esta opción de pago, domiciliando los recibos en su banco. En este envío le explicamos en detalle:

- > Cuánto ha pagado
- > Cuánto se ha ahorrado
- > Cuánto le queda por pagar

Además, incluimos la información de los recibos pendientes y los justificantes de pago de los recibos abonados en su totalidad mediante esta opción.

Le aconsejamos que guarde toda esta información junto con los justificantes de pago que le enviará el banco. En breve recibirá el calendario de pagos para el próximo año.

Atentamente,



Ana María Herranz Mate
SUBDIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN

Para poder ofrecerle el Pago a la Carta, hacemos el cálculo de la cuota periódica a pagar tomando como referencia las cantidades abonadas el año pasado. En caso de que la cuota de este año sea menor, no se preocupe: le haremos la devolución mediante transferencia a la cuenta bancaria en la que ha domiciliado los pagos.

Así hacemos el cálculo

Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid. Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de www.madrid.es/comunicacionclara.

Carta P&C Justificantes de Pago (RSDU/PHC) 000064

Como recordará, eligió esta opción de pago, domiciliando los recibos en su banco. En este envío le explicamos en detalle:

- > **Cuánto ha pagado**
- > **Cuánto se ha ahorrado**
- > **Cuánto le queda por pagar**

Además, incluimos la información de los recibos pendientes y los justificantes de pago de los recibos abonados en su totalidad mediante esta opción.

Carta nueva del Pago a la Carta

Información global de su Pago a la Carta 2018

Relación de pagos realizados este año:	Titular:
05-01-2018 216,30 € ✓	
05-04-2018 216,30 € ✓	Concepto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) 2018
05-07-2018 216,30 € ✓	Recibos incluidos: 3
	Total sin bonificar: 763,90 €
	Bonificación por Pago a la Carta: 38,19 €
	Cuota total bonificada: 725,71 €
	Total pagado a cuenta: 648,90 €
	Pendiente de cobro: 76,81 €
	A devolver: 0,00 €
	Fecha de cargo: 17-12-2018
	Sus datos bancarios: BANCO SANTANDER
	IBAN:
	Inscripción PAC:
	Plan de pago elegido: máximo ahorro
	Periodicidad: trimestral
	Fecha de inicio: 20-12-2012

El Pago a la Carta le ha supuesto un ahorro de:
38,19 €

Información sobre el próximo cargo en su cuenta

Obligado tributario	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - IBI (UPB4IVA)
MADRID Identificador 462 NIF	Anualidad 2018
Domicilio en la cuenta	Pagado a cuenta 481,60 €
	Fecha de cargo 17-12-2018
	Pendiente de cobro 76,81 €
Obligado tributario/Situación del inmueble:	
Referencia catastral 0000 N° Ipo	Uso VIVIENDA

DATOS DEL INMUEBLE	BENEFICIOS FISCALES	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO
> valor del suelo 110.732,87 €	> Exención	> Base imponible sobre catastral 133.120,14 €
> valor de construcción 22.387,27 €	> Empor. Urbanizadoras	> Reducciones aplicable 17.864,80 €
> valor catastral 133.120,14 €	> Vivienda de Protección Oficial	> Base liquidable 115.255,34 €
	> Familia numerosa	> Tipo de gravamen 0,110 %
	> Carga solar	> Cuota íntegra 587,80 €
	> Organismos públicos de investigación	> Total beneficios 29,39 €
	> Mercados municipales	> Cuota 2018 558,41 €
	> Pago a la carta 5,00 %	> Pagado a cuenta 481,60 €
		> Cuota líquida a pagar 76,81 €

Su banco le entrará el justificante de pago cuando le haga el cargo en su cuenta.

El Pago a la Carta le ha supuesto un ahorro de:

38,19 €

Pendiente de cobro

76,81 €

Carta nueva del Pago a la Carta

Justificantes de pago de los recibos abonados en su totalidad ←

Obligado tributario: _____

Pagado mediante: **Pago a la Carta** Inscripción nº: _____

Identificador	Importe (Euros) 83,69 €	IMPUESTO SOBRE BIENES MUEBLES - IBI (URBANA)	
NIF	Año/edad 2018		

Objeto tributario: _____

Referencia catastral	Nº tipo	Uso
_____	000	ALMAC/ESTAC.
Valor suelo	Base imponible	Cuota íntegra
16.729,52 €	20.960,83 €	88,09 €
Valor construcción	Base liquidable	Cuota líquida
4.231,31 €	17.272,41 €	83,69 €
Valor catastral	Tipo	Beneficios fiscales
20.960,83 €	0,510 ‰	5,00 ‰

Justificante de pago

Obligado tributario: _____

Pagado mediante: **Pago a la Carta** Inscripción nº: _____

Identificador	Importe (Euros) 83,61 €	IMPUESTO SOBRE BIENES MUEBLES - IBI (URBANA)	
NIF	Año/edad 2018		

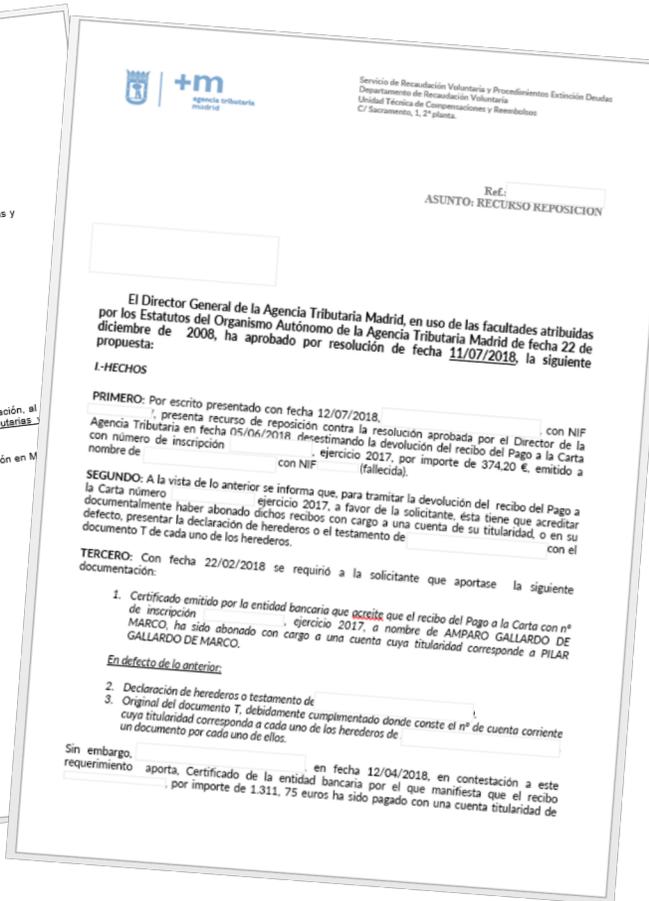
Objeto tributario: _____

Referencia catastral	Nº tipo	Uso
_____	000	ALMAC/ESTAC.
Valor suelo	Base imponible	Cuota íntegra
16.713,60 €	20.941,62 €	88,01 €
Valor construcción	Base liquidable	Cuota líquida
4.228,02 €	17.257,17 €	83,61 €
Valor catastral	Tipo	Beneficios fiscales
20.941,62 €	0,510 ‰	5,00 ‰

Justificante de pago

Justificantes de pago de los recibos abonados en su totalidad

Nuevos proyectos



Oficina de Atención al Ciudadano
 Dirección de Recaudación y Procedimientos Extintivos
 Unidad Técnica de Compensaciones y Resendidos
 C/ Sacramento, 1, 2ª planta.

PAGO A LA CARTA

Nº de solicitud: _____ Fecha de solicitud: _____ Estado: _____

DATOS DEL SOLICITANTE/TITULAR DE LA CUENTA:

NIF: _____ Nombre o razón social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono(s): _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE:

NIF: _____ Nombre o razón social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Tipo vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono(s): _____ Correo electrónico: _____

DATOS BANCARIOS:

Entidad: _____
 Dirección entidad: _____
 Nº de c/c: _____

DATOS DEL OBLIGADO TRIBUTARIO:

NIF: _____ Nombre o razón social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

CALENDARIO DE PAGOS:

RECIBOS INCLUIDOS: _____ PERIODICIDAD: _____ BONIFICACION: _____

BASE DE CALCULO: _____ PLAN: _____

08-01-2017	100,00

El 16 de diciembre se pasará al cobro la liquidación final con la bonificación aplicada.

NO OLVIDE DAR ORDEN A LA ENTIDAD FINANCIERA PARA QUE ATENDA LOS RECIBOS DE PAGO A LA CARTA (162) E IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (462) Y/O TASA POR GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDUOS URBANOS DE ACTIVIDADES (122) A SU PRESENTACION.



